DEPARTAMENTO DE REGLAMENTACIÓN DE PESTICIDAS DE CALIFORNIA CONSEJO DE RECURSOS ATMOSFÉRICOS DE CALIFORNIA

AVISO DE REUNION PÚBLICA PARA DIALOGAR ACCIONES PARA REDUCIR LAS EMISIONES FORMADORAS DE OZONO DEBIDAS AL USO DE PESTICIDAS EN EL VALLE DE SAN JOAQUIN

El Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR) y el Consejo de Recursos Atmosféricos de California (ARB) tendrán una reunión pública en la localidad identificada abajo para discutir sobre los esfuerzos en California para reducir los compuestos orgánicos volátiles (VOCs) formadores de ozono emitidos por pesticidas en el valle de San Joaquín. La reunión le proporcionará al público la oportunidad de conocer las acciones recientes del DPR para reducir las emisiones VOC de pesticidas en el uso de fumigantes y explorar nuevas oportunidades para reducir emisiones VOC en pesticidas. El personal del ARB y el DPR harán breves presentaciones. La mayor parte del taller se dedicará al diálogo público. Actuando como moderadores estarán Mary-Ann Warmerdam, directora del DPR, Dorene D'Adamo, miembra del consejo directivo del ARB, junto con James Goldstene, director ejecutivo del ARB. Se dispondrá de servicios de traducción al español.

FECHA: 28 de septiembre, 2009

HORARIO: 5:00 p.m. a 7 p.m.

UBICACION: Harvest Hall

Stanislaus County Agricultural Commissioner's Office

3800 Cornucopia Way

Modesto

Los compuestos orgánicos volátiles son gases que al combinarse con las emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) en la presencia de luz solar forman ozono ó smog. Bajo la ley federal llamada Clean Air Act (Acta), cada Estado debe especificar la manera en que reducirá las emisiones formadoras de smog, detallando cada medida en un Plan Estatal de Implementación (SIP). El uso de pesticidas en la agricultura y en estructuras es uno de los muchos contribuyentes a las emisiones formadoras de smog en el valle de San Joaquín. El DPR es la agencia en California con la responsabilidad de regular pesticidas, incluyendo el desarrollo e implementación de estrategias para reducir las emisiones VOC de los pesticidas. El ARB tiene la responsabilidad general de verificar que los requisitos del Acta se cumplan.

El DPR tiene un programa bien establecido para regular el uso de pesticidas agrícolas y estructurales. Como parte del SIP de California adoptado en 1994

para la norma de 1 hora de ozono, el DPR se comprometió a reducir las emisiones VOC provenientes de pesticidas en varias zonas del Estado, incluyendo el valle de San Joaquín, que están en incumplimiento con esta norma. En respuesta a la mayor protección a la salud que exige la norma federal de 8 horas de ozono, el DPR estableció un límite de emisiones VOC de pesticidas, que no se debe exceder, de 18.1 toneladas al día para el valle de San Joaquín, implementó reglamentos prohibiendo el uso de métodos fumigantes que resulten en altas emisiones, y se comprometió a reducir emisiones VOC de productos pesticidas de uso no fumigante. En conjunto, estos compromisos y reglamentos constituyen las modificaciones al SIP de pesticidas de California.

Esta reunión dará al público la oportunidad de conocer más acerca de estos esfuerzos regulatorios para reducir las emisiones de pesticidas junto con las modificaciones del SIP asociadas. También habrá un diálogo sobre los planes del DPR para evaluar la posibilidad de reducciones adicionales en las emisiones de pesticidas de uso no fumigante en el valle de San Joaquín.

La participación de la directora del DPR le dará al público la oportunidad de comentar directamente sobre las acciones para reducir las emisiones VOC de pesticidas. La presencia del ARB asegurará que el ARB escuche el testimonio público sobre las acciones del DPR relacionadas al SIP antes de tomar cualquier acción administrativa en la modificación del DPR al SIP.

Para más información sobre el programa del DPR para reducir las emisiones VOC en pesticidas, vaya al sitio en el Internet www.cdpr.ca.gov y seleccione "Air" en la lista de enlaces titulada "Quick Finder," y luego seleccione "Volatile Organic Compound Emissions."